

El Eco Toledano

Diario defensor de los intereses morales y materiales de Toledo y su provincia.

Director:

Antonio Lago

Redacción y Administración: Capuchinas, 2 (Imprenta Moderna)

Se admiten suscripciones y anuncios.

Propietario:

Antonio Garijo

De «re» judicial.

La criminalidad y el Jurado

La frecuencia con que en nuestra provincia se cometen graves delitos de sangre, alarma á los hombres honrados y fuerza á investigar las causas que determinan esa terrible enfermedad social para proponer un plan terapéutico que contenga sus progresos y aminore su cuantía.

Poco ha, el Jefe del Ministerio público, en la Memoria que elevó al Gobierno en la apertura de los Tribunales, hacía referencia á las elevadas cifras que, en la estadística del homicidio, ponen nuestra nación á la cabeza de los otros países europeos, y decía que son los elementos productores de tan exorbitantes cifras la navaja, el vaso de vino y la ignorancia.

Sin reparo de linaje alguno, aceptamos semejante juicio: que garantía es de su valor la augusta investidura de quien le sustenta.

Pero estimamos que el Sr. Gómez de la Serna ha omitido, más por consideración á su credo político que por ignorancia, otro poderoso elemento que, en consorcio con los precitados, contribuye muy eficazmente al desarrollo del matonismo.

Aludimos á la escandalosa frecuencia con que el Jurado dobla la vara de la justicia en los procesos sobre delitos de sangre.

Con relación á esta Audiencia—y fuera ocioso expresar que otro tanto acontece en las restantes—múltiples casos pudiera mencionarse, en que homicidas y asesinos han sido favorecidos notablemente por una injustificada benignidad. En fecha reciente, aquel Tribunal pretendió exculpar por entero, aceptando en su fallo una circunstancia de exención, que los Magistrados desestimaron, y otra incompleta de la misma clase, las cuales pugnaban con la prueba, como demostró cumplidamente el Fiscal en su informe, á un procesado contra quien ese Ministerio solicitaba la pena de muerte, por haber privado de la vida, de una manera alevosa, á un infeliz anciano, padre afín de su agresor.

Si tal indulgencia emanara siempre de un sentimentalismo generoso, la injusticia de los jueces populares merece-

ría la consideración de los corazones nobles que abominan la culpa y compadecen al culpable, cuando ven en él al enfermo social que mejor sana con los remordimientos de su conciencia que con las privaciones de la reclusión. Mas la benignidad del Jurado no obedece generalmente sino á recomendaciones caciquiles y quizás á otra cosa que bullirá á buen seguro en la mente del lector. Y por esto, esa mal denominada misericordia del Jurado—porque otro distinto es el sustantivo procedente—sólo es acreedora al oprobio de los ciudadanos que suspiren por la recta administración de justicia, medio valioso de contener los avances del matonismo.

Los efectos que produce en la comarca donde se cometió un delito la injusta absolución del delincuente ó la desproporción entre la verdadera magnitud de la culpa y su castigo, son realmente nocivos para el Derecho. Comiénzase á desconfiar de la justicia y váse perdiendo el temor á sus sanciones. El microbio de la venganza corroe el organismo moral de los seres directamente dañados por la injusticia, y el más fuerte se impone sobre el débil. Y entonces, la indulgencia del Jurado, se asocia con la navaja, el vaso de vino y la ignorancia, para impulsar el brazo del hombre malvado. No es preciso aguzar el intelecto para deducir las inmediatas consecuencias de ello: relájase el orden social, y una función tan augusta y tan pura como la de administrar justicia, queda sometida á las murmuraciones de las gentes; emprende el derrotero del desprestigio.

Cuando contemplamos nosotros á esas viudas harapientas y llorosas que, rodeadas de una prole famélica, acuden á postrarse reverentes ante el representante de la acción social, demandando el castigo de los que injustamente mataron á su cónyuge, para que sus hijos ó sus deudos no acrecienten un día las desdichas del hogar, vengando la muerte de quien era su sostén é imponiendo al culpable la sanción que no impuso la justicia, no tenemos para los ciudadanos que prevarican en el ejercicio de sus sagrados derechos, sino palabras de condenación y frases de odio. Porque tales hechos exteriorizan un estado de desconfianza del estricto cumplimiento de

la ley, mejor diremos, de los hombres que ostentan la representación de sus conciudadanos en el templo de la justicia. Y cuando se ofrece á nuestra indignación un suceso cual el ocurrido años ha en el circo taurino de Talavera, en el que un hombre arrebató la vida de otro que había matado á un hermano suyo y fué absuelto por el Tribunal de hecho, tenemos forzosamente que acusar como responsables de ese delito á los que, traicionando su conciencia, indujeron á la venganza.

La benignidad del Jurado, ya obedezca á sentimientos misericordiosos, al soborno ó á la influencia, es, por consiguiente, una causa importante del desarrollo que adquiere el matonismo.

Mas ¿cómo evitar que el Jurado abuse de su ilimitada soberanía? ¿Suprimiéndole? Nada perdería con ello la recta administración de justicia; pero pensar eso en tan democráticos tiempos fuera tan estéril como ladrar á la luna.

Un medio ha señalado el Fiscal del Tribunal Supremo, que, seguramente, evitaría muchas torpezas y bastantes injusticias: que los ciudadanos de mediana posición é intermedia cultura, mejor capacitados para la augusta función encomendada al Jurado que quienes, por su carencia de ilustración, confunden lo blanco con lo negro, dan sin tasa palos de ciego y se dejan conducir de los que mejor les guían, fuesen los que, casi totalmente, formarían las listas de Jurados.

Pero, conseguirlo, es difícil. Tales ciudadanos ya procuran ser excluidos de esas listas. Les cuesta mucho trabajo abandonar su apoltronamiento y sufrir unas cuantas molestias, aunque ello redunde en beneficio de la sociedad.

Entretanto que se consiga remediar en una buena parte el mal que nos ocupa, ya que completamente sea imposible, hagamos un llamamiento á todas las conciencias, para que el Jurado, esa institución que, en frase de jurisconsulto eminente, es cifra y compendio de una arraigada aspiración de los espíritus cultos de la Europa jurídica, no constituya, en realidad, un atentado contra el Derecho, ni sea, en efecto, un peligro para el orden social.

AYUNTAMIENTO

Los asuntos puestos á la orden del día para la sesión de esta noche en nuestro Ayuntamiento, si se celebra, son los siguientes:

1.º Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Repetir la votación empatada en la sesión última, respecto á la moción del Negociado de Arbitrios.

3.º Moción del Sr. López proponiendo se conceda una gratificación al Secretario de la Junta municipal del Censo.

4.º Otra del Sr. Garijo sobre concesión de socorros á la viuda de un empleado.

5.º Instancia de D. Tomás Ternero solicitando licencia para colocar andamios en las fachadas de la Catedral.

6.º Otra de D. Manuel Marín del Campo pidiendo autorización para ejecutar obras.

7.º Instancia de D. Telesforo de la Fuente solicitando la exención del arbitrio municipal con respecto á la harina lacteada.

8.º Moción del Negociado 4.º sobre nombramiento de Comisionado para representar al Ayuntamiento en la Comisión mixta.

9.º Distribución de fondos para el mes de Abril.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

En la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al día 25 del corriente mes, se publican las propuestas del concurso de ascenso, traslado y entrada, anunciado en el mes de Enero último y han obtenido plaza los aspirantes siguientes:

Concurso de ascenso.—D. Demetrio Ismael Blázquez, la de niños de Maqueda, y D.ª Antera Martín Gutiérrez, la de niñas de Buena Ventura.

Concurso de traslado.—D. Teodoro Fernández y Guerra, la de niños de Buena Ventura; D.ª Dolores Cañiz y García, la de niñas de Magán, y D.ª Paula Ballesteros y Pérez, para la mixta de La Mina de Santa Quiteria (anejo de Sevilla de la Jara), que sirve la de Illán de Vacas.

Concurso de entrada.—D. Victorio Chinchón y Gómez, la mixta de Casasbuenas, que desempeña la de Malaguilla (Guadalajara), y D.ª Leocadia Sedano y Holguin, la mixta de El Vado, que desempeña interinamente en la actualidad la de Hinojosa de San Vicente.

Con fecha 22 del actual se han hecho los nombramientos del concurso de entrada por el Rectorado de Oviedo.

Se ha posesionado del cargo de Maestro interino de San Pedro de la Mata D. Severiano Durán.

En el centro republicano.

Anoche tuvo lugar en el mismo la anunciada reunión política.

El orden fué completo y los oradores

dieron campo á sus discursos en contra de la ley de jurisdicciones.

El acto fué presidido por el republicano D. Juan Acuña, y como punto concreto de la reunión, se acordó el envío del siguiente telegrama:

«Al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

En nombre del Centro instructivo de obreros republicanos, Agrupación socialista, Junta municipal del partido republicano, Juventud radical instructiva y Grupo radical de recreo, pedimos al Gobierno que V. E. preside la inmediata derogación de la ley de jurisdicciones, sin que los delitos en ella contenidos sean llevados á ninguna otra, por estimar que nuestra nación es lo suficientemente culta para que haya menester de leyes tan ominosas como la que combatimos, cuya existencia es una afrenta al país democrático.

Justicia que esperamos obtener de V. E. y de su Gobierno.—*La Comisión.*»

ESPECTACULOS

Teatro de Rojas.

¿Hacer una reseña detallada de lo que fueron las últimas funciones celebradas en nuestro teatro principal? imposible.

Tendríamos que decir, y mucho, y por mucho que dijésemos, nunca sería bastante á reflejar lo que en ellas pasó.

El silencio, en muchas ocasiones, es el medio más prudente de cuanto pudiera decirse á propósito de hechos, que son de lamentar y que dignifican muy poco á un teatro formal y serio como el edificado en nuestra plaza Mayor.

Bien es verdad que la Empresa no es la responsable, y por ello nada hemos de decir contra ella; el Sr. Ramírez tendrá por esta vez que sumar á la lista de *desengaños* uno más, porque como dejamos sentado, no le hacemos, ni puede hacerse *responsable* de lo acontecido en Rojas en los días precedentes pues, nos consta por manifestaciones del propio Sr. Ramírez que el Sr. Laborda ha percibido en concepto de anticipo 600 pesetas, con las que sólo pagó la conducción de equipajes y personal á Toledo; á pesar de ésto, hoy ha dado el Sr. Ramírez 100 pesetas para que puedan marcharse los artistas burlados.

Coliseo Moderno.

«Canción de cuna.»

La preciosa comedia de Martínez Sierra fué estrenada el viernes último en el petit, Coliseo del amigo Adolfo.

Es innegable que su interpretación ha sido el éxito mayor que las actrices de la compañía Rodrigo-Vigo han alcanzado en los días que en el Moderno llevan actuando.

La obra ha sido puesta en escena con todo lujo de detalles, y el éxito, colosal.

Para mañana se anuncia un homenaje al eminente autor, poniendo en escena *El ama de la casa* y *Canción de cuna*, de la cual nos ocuparemos en el próximo número.

De esperar es que todo amante á la literatura teatral asistirá mañana á la representación anunciada.

De interés para agricultores y ganaderos propietarios

Contribución territorial.—La moratoria de la vigente ley de Presupuestos.—Vence el plazo para acogerse á ella el día 1.º de Abril próximo.—Procedimiento para dar de alta á las fincas y ganados no amillados.

Recordamos á los agricultores propietarios de fincas y ganados, que por cualquier circunstancia no tengan debidamente amillaradas tales riquezas, la disposición 7.ª de la vigente ley de Presupuestos de 29 de Diciembre pasado, especialmente en sus párrafos 2.º y 3.º, que dicen lo siguiente: «Los contribuyentes que declaren su verdadera riqueza contributiva antes de la misma fecha (1.º de Abril de 1911), quedarán libres de las responsabilidades en que hubiesen incurrido. De igual beneficio disfrutarán los que, teniendo reclamaciones pendientes de resolución definitiva, hagan aquella declaración.»

Durante el plazo antes dicho de tres meses podrán los dueños ó poseedores de fincas no amillaradas darlas de alta en los amillamientos, sin que se les exija el pago de las cuotas de los quince últimos años ni los recargos.

Tanto en los pueblos que tributen por amillamientos como los que tengan aprobados sus avances catastrales y hayan sido excluidos, por consiguiente, de los repartimientos verificados en el mes de Enero pasado, el procedimiento para solicitar el alta de fincas rústicas ó de ganados, es el mismo determinado en los arts. 50 y siguientes del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885.

Así, pues, los interesados deberán hacer una declaración jurada, conforme al modelo oficial que les serán facilitados por las Juntas periciales de los Ayuntamientos, en la cual se hará constar todas las circunstancias de la finca ó ganadería (nombre del predio, su cabida, cargas, linderos ó clase de ganados, número de cabezas, si es de labor ó está destinado á granjería, cálculo aproximado de la renta bruta y líquido anual de una y otros, etc.) Dicha declaración, acompañada de una instancia, se presentará en el Ayuntamiento respectivo, aunque dirigida al Delegado de Hacienda de la provincia, á quien corresponde resolver el expediente. En la instancia se consignará precisamente que se solicita el alta acogiendo á los beneficios de la disposición 7.ª de la vigente ley de Presupuestos y el precio de adquisición de la finca de que

se trata, circunstancia ésta que hace precisa se acompañen los títulos de propiedad o, en su caso, el de posesión, pues aunque expresamente el Reglamento no exige este requisito, es práctica en las oficinas provinciales de Hacienda reclamarlos.

Cada finca que constituya una entidad rústica independiente se declarará en hoja separada, aunque sean de un mismo propietario; pero no así cuando sean varios los partícipes y una sola la finca, que se consignará en una misma declaración, si bien expresando dicha circunstancia, que á la vez se hará constar en la última casilla destinada á este efecto en los amillaramientos y Registros fiscales, así como la proporción en que cada uno de ellos lo sean.

(Se continuará.)

Toros en Madrid.

25 de Marzo.—Seis de Surga.—«Dominguín», «Torquito» y Rafael Gómez.

Humor se necesita, afición ó lo que sea; tal vez vicio tonto para tomar un trollet en la Puerta del Sol la tarde del sábado, y entre aire y lloviznas llegar hasta la magnífica plaza.

En una tarde así decae el ánimo, porque ni suda la frente ni huele al azahar de la nanja. Ese olorillo propio de día de toros....

En tardes negras no puede haber otro color, todo es obscuro. Esa no es la fiesta de los toros.

Faltando sol á nuestra diversión ideal, no hay lucidez ni en el ruedo ni en las localidades; no brillan los trajes de los muchachos, ni se divisa el resplandor tampoco de esas peinetas aviadas con preciosas piedras, que, como manojos de joyas, van resaltando por entre claveles dobles que cubren la cabecita de la hermosa mujer española de la delantera de grada.....

Entre el silencio de los silencios, hicieron los chicos su paseo, envueltos en masas de viento.

¡Lástima de traje marrón y rico oro el de Rafael Gómez!

En otra tarde se hubiera visto bien la riqueza que cubría el cuerpo del pollo mala-gueño.

Anteayer, nada, y hasta nada entre dos platos fué el total de la novillada 4.ª de abono.

Tan nada, que con bien pocas líneas diré lo que hubo de saliente, pues no merece la pena el ser amplio, y menos á estas fechas en que ya habló la Prensa de Madrid, ya complacientes unos, ya exagerados otros, como siempre.

Resumen.

Toros, desiguales, pero bien criados. Manso el 1.º, bravo el 6.º y aceptables los restantes. Dificiles ninguno,

**

Dominguín, volteado constantemente por carecer de facultades en las piernas. Valiente en quites. Matando, mediano en el 1.º y regular en el 4.º

Torquito fué el más trabajador. Entró bien á los quites, haciendo algunos buenos. Con la muleta muy cerca, pero sin parar. Pinchó mal en su primero al dar un pinchazo y media ladeada. Al 5.º le arreó una buena, después de perder los trastos seis veces.

Rafael Gómez el reverso al día de su debut. No hizo nada con la flámula, pues codi-lló y se vió comprometido.

Con la espada muy remal en el 3.º; mediano en el primer pinchazo al 6.º, y buena la estocada final; pues entró valiente y recto. En su haber. Dos excelentes verónicas y dos quites; uno á *Perdigón* y otro á *Ceniza*.

Picando: el *Broncista*, *Farnesio* y *Charol*. Con los palos: *Cerrajillas*.

Varas, 26; caballos, 7.

La corrida de ayer se suspendió por causa del tiempo.

Hasta la de la Prensa me despido.

VERDE Y ORO.

NOTICIAS

Arco Iris.—La popular revista sevillana publica en su último número una notable información gráfica de Córdoba, Albacete, Algeciras, Sevilla y otras, siendo el de más atractivo de cuantos lleva publicados por la profusión é importancia de sus clichés.

Avaloran el texto firmas reputadísimas, entre ellas las poesías de su certamen poético.

Inserta las bases de un plebiscito taurófilo y concurso de sonetos, para el importante extraordinario del 5 de Abril, dedicado á las imponderables cofradías de Sevilla, cuya colección completa insertará en colores, en unión de trabajos alegóricos de los mejores artistas pintores de la sevillana escuela.

Renato.—En el teatro de novedades de Madrid se ha estrenado recientemente con gran éxito la opereta en un acto, *Renato, Conde de Luxemburgo*, arreglo de D. Felipe Pérez Capo. Esta obra, de la que hemos recibido un ejemplar, es la única reducción en un acto, del famoso *Conde de Luxemburgo*, que hasta la fecha se ha representado en Madrid.

Esta tarde, á las cuatro, se ha reunido en el Gobierno civil la Junta provincial de protección á la infancia y mendicidad.

De Cebolla.—Ayer 25, cuando la intensidad del frío y del agua era más grande, acertó á pasar por esta villa una dignísima compañía de «Cine», manifestando que en la próxima del 26, daría su primera conferencia en el Salón llamado del «Delirio».

Al mismo tiempo le mando el precio de los cereales.

Trigo, la fanega, 12,50; ptas. cebada, ídem 6,00; avena, íd. 4,75; garbanzos, la arroba, 5,00; vino blanco, íd. 4,00; ídem tinto, íd. 4,00; ídem dulce, íd. 5,00.

SUBASTA

El día 3 del próximo mes de Abril se venderán, en pública subasta extrajudicial, todas las fincas rústicas pertenecientes á la Testamentaria de la ilustrísima señorita D.ª Valentina de Aguilera, Condesa de Fuenrrubia, radicantes en el término de Lominchar (Toledo), que son 51 trozos de tierra con cabida en junto de 622 fanegas, inscritas en el Registro de la propiedad.

La subasta se celebrará en Madrid en la Notaría del Sr. D. Francisco Moragas, calle del Arenal, núm. 20, á las doce del expresado día, sirviendo de tipo la cantidad de 200.000 pesetas, sobre el cual se admitirán proposiciones verbales, durante media hora, adjudicándose el remate al licitador que mejore en mayor el referido tipo.

El pliego de condiciones, títulos y los demás antecedentes de las fincas, se hallan de manifiesto en la Notaría del citado Sr. Moragas.

TODOS LOS NIÑOS

se libran de los graves peligros y funestas consecuencias que ocasiona la *dentición lenta, laboriosa y difícil*, usando el Jarabe para la Dentición del Dr. A. Santos.—TREINTA años de repetidos éxitos.

Puntos de venta.—En Madrid: Señores Hijos de C. Ulzurrún, Martín y Durán y principales Farmacias.—En Toledo: Sr. San Román y D. José M.ª de los Santos.

Alberto Rodríguez y Gallego

Corredor de Comercio Matriculado

Zocodover, 43, pral., telf. 155

TOLEDO

Interviene toda clase de operaciones de banca y de compra y venta de papel del Estado.

Prestamos

sobre

Fincas rústicas y urbanas.

Razón: CÉSAR VALERO

Sustituto del Registro de la Propiedad de Toledo y Agente del Banco Hipotecario de España.

ALFILERITOS, 10.

Gutenberg, Imprenta Moderna de A. Garijo.

CEMENTOS PORTLAND "AYALA,"

CALES HIDRÁULICAS ARTIFICIALES CALIDAD GARANTIDA

Fábrica situada en La Cañada, primera estación que se encuentra en la línea del ferrocarril de Ciudad Real á Badajoz.

CORRESPONDENCIA:

José Ayala y López.—Cañada de Calatrava.

TELEGRAMAS:

Ayala.—Cañada de Calatrava.

NOTA.—Para revestimiento de calderas, construcción de hornos, chimeneas y otros usos industriales, se suministran Arcillas eminentemente refractarias.

CASA DE GARIJO

Zocodover, 10 (junto á la Fotografía de Lucas Fraile)

Comercio de harinas y semillas; calzado, cordelería y jergas; alpargatas de todas clases; cañamones, alpiste, mijo y nabina para los pajaritos; alcarceñas, algarrobas y panizo para las perdices y palomas; trigo, cebada, maíz y avena.

Harina fuerte para hojaldres y flor de castilla para bollos y bizcochos.

Simientes de hortalizas de muchas clases y buenas; la mejor simiente de alfalfa y remolacha forrajera.

Se sirve á domicilio en cantidades de más de 3 kilos; todo á precios económicos; se responde de las clases.

Teléfono 275.—TOLEDO

En esta casa se admiten encargos de toda clase de trabajos tipográficos para la
IMPRENTA MODERNA

Faustino Vega
Restaurant
9, Barrio Rey, 9—Teléfono 201
TOLEDO
Especialidad en asados,
perdices y paellas.

DISPONIBLE

EL ACREDITADO MAESTRO

de obras y capataz de minas D. Laureano Perezagua ha establecido su residencia en esta localidad. Se encarga de toda obra de construcción, sea por administración y por contrata, dentro y fuera de la población, con especialidad en obras hidráulicas, cemento armado y decorado de fachadas de toda clase de piedra artificial; igualmente en todo trabajo y reconocimiento de minas. Darán razón en esta Administración.

DISPONIBLE

Angel Araque
ZAPATERIA
Comercio, 30—TOLEDO

ALMONEDA

en la calle de San Bartolomé, núm. 5, moderno.
Venta de dos casas de la testamentaria de don Angel Chueca y Aznar.
Razón en la casa arriba indicada.

Sr. Secretario del Ayuntamiento de